

# RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

## INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4310633
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Rehabilitación, Mantenimiento y Recuperación de Edificios
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Alfonso X el Sabio
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Escuela Politécnica Superior
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Semipresencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Luis Sánchez Álvarez
<b>Experto externo:</b>	Ubaldo Cuesta Cambra
<b>Vocal estudiante:</b>	Laura Ortiz Chaves
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Rafael Ruiz Cruces
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Joao Rocha
<b>Secretario:</b>	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**.

### CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

## DIMENSIÓN 1. La gestión del título

### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

La implantación, desarrollo y organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación.

El perfil de ingreso contempla con carácter excepcional el acceso de estudiantes con titulaciones ajenas a la rama técnica, si bien el perfil de todos los alumnos admitidos es de un marcado carácter técnico en titulaciones relacionadas con la temática del Máster.

La titulación dispone de mecanismos de coordinación adecuados, destacando la intensa labor realizada por la coordinadora del Máster.

La demanda del título ha decaído progresivamente en el tiempo hasta llegar a no impartirse en las dos últimas ediciones.

---

### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

La página web de la Universidad Alfonso X el Sabio permite una ágil navegación y acceso a la información de las titulaciones impartidas. La información disponible para los estudiantes a través de la página web es suficiente para tener un conocimiento básico de la titulación. Sin embargo, no se encuentra una descripción detallada de algunos elementos que podrían ser relevantes para los alumnos potenciales, como por ejemplo el profesorado que imparte las asignaturas y un breve CV del mismo.

---

### Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El estándar para este criterio se logra completamente. La Universidad Alfonso X el Sabio cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad implementado. El sistema incluye diversos procedimientos organizados para dar cumplimiento a los criterios y directrices europeos aplicables a las instituciones de enseñanza, ESG Parte 1. Este sistema tiene certificado en vigor de cumplimiento de la norma ISO 9001:2008 emitido por AENOR, entidad que audita anualmente a la universidad. El diseño del Sistema de Garantía Interno de Calidad fue evaluado y encontrado conforme con las directrices del programa AUDIT de ANECA en 2009.

---

## DIMENSIÓN 2. Recursos

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

El personal académico es suficiente y dispone de experiencia docente y profesional en la temática de la titulación.

Se considera un hecho positivo la participación en el profesorado de profesionales de prestigio, dada la orientación práctica del título y la estrecha colaboración con las empresas y ARESPA, la asociación más representativa del sector de la restauración de patrimonio histórico.

---

### Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

El personal de apoyo, los medios materiales y las herramientas para la docencia, en especial el campus virtual, son adecuados para el desarrollo del título. Los laboratorios están debidamente equipados para el desarrollo de las prácticas y de las actividades de investigación y son suficientemente amplios como para permitir desdoblarse los grupos de prácticas.

---

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

El estándar para este criterio se logra completamente.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación aplicados en las asignaturas se consideran coherentes y adecuados para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, y corresponden con el nivel del MECES.

Los trabajos de fin de Máster revisados se consideran adecuados para los estudios realizados. El sistema de evaluación de los mismos, mediante rúbricas, permite evidenciar la evaluación de competencias comprometidas con los estudios.

Se resalta como un hecho positivo que siendo un Máster con orientación profesional cuente con una buena valoración de las empresas del sector.

---

#### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. Sin embargo no se dispone de datos suficientes debido a que el título no ha sido impartido en los cursos anteriores, siendo esta el área de mayor preocupación respecto a su viabilidad.

En relación a la inserción laboral, únicamente un 30% de los egresados encontraron trabajo gracias al Máster. Esta tasa de inserción laboral, así como la demanda de esta titulación, se ve condicionada por la situación del sector profesional en que se encuadra la titulación. Si bien se realizan encuestas a los estudiantes y al profesorado con unos resultados muy positivos, no se ha realizado una encuesta a egresados, que podría ser de interés, para contrastar la percepción de los alumnos una vez acabados los estudios.

---

#### **RECOMENDACIONES:**

Criterio 7.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda realizar actividades de promoción y divulgación de la titulación que mejoren la matriculación de estudiantes en el título.
  - 2.- Se recomienda desarrollar procedimientos para la medida de la satisfacción de los egresados.
- 

En Madrid, a 11 de Mayo de 2015

Fdo. Luis Sánchez Álvarez

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación

---